



SELLO QVARTO, VEINTE MARAUEPIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y QVATRO.

De V. Gonera y La Ciudad nombra por Comisario de V. Gonera al V. D. Francisco Fontes regidor.

De Nieve y La Ciudad nombra por Comisarios de Abasto de Nieve alos res D. Fracisco Riquelme, y D. Diego Pareja reidores.

De Alamedas y La Ciudad nombra por Comisarios de V. Alamedas al Venor D. Juan Sandoval reidor.

De la Junta de Hoz y La Ciudad nombra por Comisarios que avistan con los Cavalleros Contadores alos Juntas de Hacienda alos res D. Juan Carrillo, D. Juan Jonacio Navarro, y al Cav. Proc. Al. que se nombra, Thaviendose hecho instancia por parte de los J. suados para que se nombra uno, como era estilo, pasado la Junta Acordo la Ciudad, se lleven los exemplares, que hubiere sobre este asunto.

Patron del P. y Admin. El Pozo, reservado p. este Cavildo, en fuerza de lo que previene la inorucion de Pozos remitida por el Ill. V. Marques del Campo de Villaa, que se hizo para este efecto, y en su obsequancia se eligio por tal patron al Pozo, que en dha inorucion se llama Diputada al V. D. D. Fracisco Riquelme reg. quien con el Cavallero Procurador Vindico General, junto con el Venor Correo, procedan en el gobierno y direccion del Pozo desta Ciudad, vaxo los Capitulos y reglas, que previene en quanto fueren adaptables, avu establecimiento, muy distinto de los primeros, y Labradores, consultando en caso necesario ala Superioridad las dificultades, que en su practica pudiesen Oaxir

